

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



50-2016

Año XL

2 de diciembre de 2016

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6036  
JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2016

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación .....	3
2. AGENDA. Modificación .....	3
3. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6023 .....	3
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	3
5. COMISIONES PERMANENTES. PD-16-10-056. Propuesta de conformación de comisiones permanentes .....	3
6. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAF-P-DIC-16-023. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017 .....	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 6037  
MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

1. MINUTO DE SILENCIO .....	5
2. INFORMES DE RECTORÍA .....	5
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	5
4. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAF-P-DIC-16-023. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017. Se continúa con el análisis .....	6
5. VISITA. Candidatos a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin) .....	6

## RECTORÍA

R-258-2016. Escuela de Ingeniería Eléctrica. IEEE CONCAPAN Bioinspired Processing Special Session – BIP 2016. Declaratoria de interés institucional .....	11
R-260-2016. Vicerrectoría de Investigación. Proyecto de Investigación “Participación electoral y abstención en los procesos electorales 2016 y 2018 en Costa Rica”. Declaratoria de interés institucional .....	11

*continua en la página 2*

#### VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-9463-2016. Diagnóstico de los aprendizajes en Matemática para estudiantes de primer ingreso y estudiantes regulares de la Institución .....	13
VD-R-9464-2016. Sobre el <i>Convenio de Articulación y Cooperación de Educación Superior Estatal de Costa Rica con el Colegio Universitario de Cartago (CUC) y el Colegio Universitario de Limón (CunLimón)</i> .....	16
VD-R-9479-2016. Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Desconcentración del Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios en el Recinto de Golfito .....	17

#### VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Modificación a la ViVE-R-24-2015 .....	18
--	----

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6036

Celebrada el jueves 20 de octubre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6048 del jueves 1.º de diciembre de 2016

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir el dictamen sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer después de la aprobación de actas, la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, la conformación de las comisiones permanentes y el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 6023, sin modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (**Véase tabla en la página 7**).

### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5.** El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta la propuesta de conformación de las comisiones permanentes para el periodo 2016-2017 (PD-16-10-056).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j) define que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
2. El artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que: *El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará, en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
3. En la sesión N.º 6029, artículo 3, del 4 de octubre de 2016, mediante votación secreta, se nombró al Ing. José Francisco Aguilar Pereira como director del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2017.

4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 5, del 9 de abril de 2013, acordó:

- 1) *Adecuar el nombramiento de los miembros que ingresarán al Consejo Universitario, de tal forma que en el 2013 y en el 2016, comprenda los siguientes periodos:*

*Del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017*

*Del 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2020*

*Los nombramientos posteriores a estos iniciarán su periodo de cuatro años a partir del 1.º de enero del año correspondiente.*

(...)

5. En aras de equiparar la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario con el ingreso y salida de los miembros del Consejo Universitario, según acuerdo supracitado, la siguiente conformación regirá hasta el 31 de diciembre de 2016.

### ACUERDA

Conformar las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 20 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Dra. Yamileth Angulo Ugalde Coordinadora	Dr. Rodrigo Carboni Méndez Coordinador	M.Sc. Carlos Méndez Soto Coordinador	Dr. Jorge Murillo Medrano Coordinador
Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dra. Teresita Cordero Cordero</li> <li>M.Sc. Carlos Méndez Soto</li> <li>Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación y</li> <li>M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia (representante del rector)</li> </ul> Día de la reunión: Lunes de 9:00 a. m. a 12:00 m. Lugar: Sala Azul	Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Jorge Murillo Medrano</li> <li>Sr. Vladimir Sagot Muñoz,</li> <li>Srta. Silvia Elena Rojas Campos</li> <li>M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil (representante del rector)</li> </ul> Día de la reunión: Lunes de 8:00 a. m. a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones	Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez</li> <li>Sr. Vladimir Sagot Muñoz</li> <li>M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social (representante del rector)</li> </ul> Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a. m. a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones	Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dra. Yamileth Angulo Ugalde</li> <li>Dra Sindy Vargas Abarca</li> <li>Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia (representante del rector)</li> </ul> Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a. m. a 12:00 m. Lugar: Sala azul
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
Lic. Warner Cascante Salas Coordinador	Dra. Teresita Cordero Cordero Coordinadora	M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez Coordinadora	Ing. José Francisco Aguilar Pereira Coordinador
Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dra. Teresita Cordero Cordero</li> <li>Dr. Rodrigo Carboni Méndez</li> <li>Representante Estudiantil</li> <li>Dr. Carlos Araya Leandro vicerrector de Administración (representante del rector)</li> </ul> Día de la reunión: Lunes de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Lugar: Sala azul	Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dra. Sindy Vargas Abarca</li> <li>Srta. Silvia Elena Rojas Campos</li> </ul> Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p. m. Lugar: Sala Azul	Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Warner Cascante Salas</li> <li>Sr. Vladimir Sagot Muñoz</li> <li>Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de administración, (representante del rector)</li> </ul> Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala de Sesiones	Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dra. Yamileth Angulo Ugalde</li> <li>Dr. Rodrigo Carboni Méndez</li> <li>Dr. Jorge Murillo Medrano</li> <li>Lic. Warner Cascante Salas</li> <li>Dra. Teresita Cordero Cordero</li> <li>M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez</li> </ul> Día de la reunión: Primer y tercer viernes de cada mes Lugar: Sala de Sesiones

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 6.** La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFP-DIC-16-023, en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2017.

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, suspende la presentación del dictamen en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2017. Se continuará en la próxima sesión.

**Ing. José Francisco Aguilar Pereira**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6037

Celebrada el martes 25 de octubre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6048 del jueves 1.º de diciembre de 2016

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Francisco Escobar Abarca, exdirector del anterior Departamento de Sociología y Antropología, y por un grupo de pensionados universitarios, fallecidos en el accidente de Cinchona.

### **ARTÍCULO 2.** Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Negociación del FEES

Comunica que concluyeron, de una manera exitosa, las conversaciones con diputados de la Asamblea Legislativa en torno al FEES. Quienes tenían el propósito de hacer recortes y redistribuirlo entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y los colegios técnicos, sus mociones no prosperaron y fueron todas votadas en contra, de manera que, como han dicho algunos medios de la prensa, el FEES salió ileso. Efectivamente, así lo es hasta el momento, porque en los próximos años, el Presupuesto Nacional pasará al plenario legislativo.

Explica que los rectores firmaron un acuerdo, el cual ha causado cierta confusión en algunas personas que le manifestaron que los rectores acordaron redistribuir el FEES, y eso no es correcto. Lee el acuerdo al que llegaron.

#### b) Vela por el fallecimiento del grupo de pensionados universitarios

Informa que el viernes fue a la vela de las personas de la Universidad Nacional (UNA) accidentadas en Cinchona. Estaba presente el señor presidente de la República, las autoridades de la UNA, exrectores y exrectoras. Fue una situación muy dramática, dolorosa y la comunidad académica de la UNA se siente profundamente conmovida.

#### c) Caída del puente en el Mariposario

Se refiere al accidente sucedido el jueves pasado, cuando estaban en la sesión, en el puente colgante que unía la antigua Facultad de Ciencias Sociales con el Mariposario. Él fue a ver el accidente y habló con las autoridades del Colegio Saint Francis, y no hubo personas que estuvieran sensiblemente heridas, aunque sí con golpes, pero ninguno de gravedad; sin embargo, tres personas –hasta donde fue informado– recibieron atención médica ambulatoria y de fácil manejo médico.

**ARTÍCULO 3.** Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

### **1. Informes de Dirección**

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere a los siguientes asuntos:

#### **I. Correspondencia**

##### a) Anulación de apoyo financiero

La Rectoría remite copia del oficio R-6214-2016, dirigido al M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei, director del Centro de Informática, en el que se informa que la solicitud realizada, mediante la nota CI-0926-2016, ha sido atendida y se ha procedido con la anulación del apoyo financiero para el viaje a Buenos Aires, Argentina.

##### b) Elecciones del Directorio de la FEUCR

La Vicerrectoría de Docencia remite la circular VD-24-2016, en la que comunica que el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario realizará, durante los días 27 y 28 de octubre, las elecciones para elegir el Directorio de la FEUCR y los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

##### c) Informe de viáticos y transporte al exterior

La Rectoría remite el oficio R-6288-2016 y adjunta copia de la nota OAF-3926-2016, mediante la cual se remite el *Informe de viáticos y transporte al exterior, al 31 de agosto de 2016*.

##### d) Resultados de auditorías

El M.B.A. Glen Sittenfeld Johanning, contralor universitario, envía, mediante el oficio OCU-576-2016, los resultados que esta oficina ha remitido a las autoridades universitarias, oficinas administrativas y a los auditados en general, correspondientes al periodo del 1.º de mayo al 12 de octubre del año en curso. La información detallada puede consultarse en la página web de la Oficina de Contraloría Universitaria.

##### e) Informe

El señor Carlos Picado Morales remite el CU-M-16-10-178 y adjunta el informe final de la cuarta edición de la Carrera UCR-10 km y Caminata 5 km, que se llevaron a cabo durante la conmemoración del 76.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

f) Dirección del Canal UCR

El M.B.A Carlos Castro Solano, jefe del Área de Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos, adjunta, en el oficio ORH-5695-2016, la nómina de personas candidatas a la plaza de la Dirección del Canal UCR de Televisión, correspondiente al boletín N.º ORH-3434-1399.

g) Contraloría General de la República

El M.B.A. Manuel Corrales Umaña, gerente del Área de Fiscalización de Servicios Sociales, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, solicita, mediante el oficio DFOE-SOC-1018, remitir a dicha Área el Presupuesto inicial 2017 de la Universidad de Costa Rica.

## II. Solicitudes

h) Comisión Especial de Salitre

La Dra. Rita Meoño Molina solicita que la Dra. Teresita Cordero Cordero, representante del Área de Ciencias Sociales, sea la nueva coordinadora de la Comisión Especial de Salitre. Lo anterior, considerando la trayectoria universitaria de la Dra. Cordero en estos temas.

El Consejo Universitario **ACUERDA** designar a la Dra. Teresita Cordero Cordero, representante del Área de Ciencias Sociales, como coordinadora de la Comisión Especial de Salitre.

**ACUERDO FIRME.**

## III. Seguimiento de acuerdos

i) *Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad en la Universidad de Costa Rica*

La Rectoría remite, mediante el oficio R-6250-2016, copia de las notas VD-2841-2016 y CEA-1321-2016, de la Vicerrectoría de Docencia y del Centro de Evaluación Académica, referente al informe de las acciones llevadas a cabo por el equipo gestor del proyecto *Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad en la Universidad de Costa Rica*. Lo anterior, en atención al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 5805, artículo 3, punto 3, inciso 3.3.

j) Resolución

La Rectoría remite, mediante oficio R-6329-2016, copia de la resolución R-241-2016, mediante la cual se aprueba el *Reglamento de la Unidad de Regencia Química de la Universidad de Costa Rica*, en cumplimiento con el encargo 3.5 de la sesión N.º 5712, artículo 4, del 4 de abril de 2013.

## IV. Asuntos de comisiones

k) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- Licitación Pública Nacional N.º EDU-UCR-57-LPN-O "Construcción del edificio de Tecnologías en Salud" (Banco Mundial).
- Licitación Pública Nacional N.º EDU-UCR-48-LPN-O, "Construcción del edificio anexo Escuela de Biología" (Banco Mundial).

Comisión de Docencia y Posgrado

- Modificación del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior* (pase CR-P-12-002).

### 2. Informes de miembros

El Dr. Jorge Murillo Medrano se refiere al siguiente asunto: Consultas masivas a la comunidad universitaria sobre temas específicos, por parte de las comisiones del Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 4.** La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, continúa con la presentación del dictamen en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2017 (CAFP-DIC-16-023), iniciada en la sesión N.º 6036, artículo 6.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al análisis del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017, para recibir a las personas candidatas a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin).

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario recibe a la Dra. Liliana Barahona Riera, al Dr. Ólger Calderón Arguedas, la M.A.E. Damaris Madrigal López y el Dr. Leonardo Sancho Dobles, candidatos a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin).

**Ing. José Francisco Aguilar Pereira**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 6036 artículo 4  
Jueves 20 de octubre de 2016

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Ana María Durán Quesada</b>  Escuela de Física	Docente Adjunto (4)	Ourense, España	Actividad: Del 25 al 28 de octubre  Itinerario: Del 22 al 30 de octubre  Permiso: Del 22 al 30 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$80,00	Inscripción \$336,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$900,00  Fondo Restringido N.º 1564: Pasaje aéreo \$1.200,00  Total: \$2.436,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 8.<sup>th</sup> EGU Leonardo Conference “From evaporation to precipitation: the atmospheric moisture transport” y II International Symposium on Water: Floods and Droughts.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Unión Europea de Geociencias (EGU); Ministerio Español de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, Fondo de la Unión Europea (UE).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Realizará dos presentaciones orales: “Revelando la naturaleza de sistemas productores de lluvia y forzantes de sequías a partir de la composición de isótopos estables” y “Hay evidencia observacional para probar la hipótesis que sugiere una intensificación del ciclo hidrológico en Costa Rica”. Además, presentará el póster “Comprendiendo la intensificación del período seco en el sector Pacífico de Centroamérica durante episodios cálidos de El Niño-Oscilación del Sur”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>Kattia Pierre Murray</b>  Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Docente Asociado (4,3)  Otros aportes otorgados en la sesión N.º 553 de Rectoría	Ribeirão Preto, Brasil	Actividad: Del 1.º al 4 de noviembre  Itinerario: Del 28 de octubre al 5 de noviembre  Permiso: Del 1.º al 5 de noviembre  Vacaciones: 28 y 31 de octubre		Pasaje aéreo \$1.123,69  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$720,00  Total: \$1.843,69
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Foro Internacional de Innovación Docente 2016: Estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para educación superior.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Red Innova Cesal.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Hará la presentación oral “La multiculturalidad en el proceso de enseñanza de la publicidad”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 6036 artículo 4  
Jueves 20 de octubre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Javier Trejos Zelaya</b>  Decanato de Ciencias	Docente Catedrático (4)	Ribeirão Preto, Brasil	Actividad: Del 1.º al 4 de noviembre  Itinerario: Del 30 de octubre al 6 de noviembre  Permiso: Del 30 de octubre al 6 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00	Pasaje aéreo \$1.048,74  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00  Total: \$1.748,74
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Foro Internacional de Innovación Docente 2016: Estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para educación superior.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Red Innova Cesal.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participa como coordinador institucional del grupo de la UCR. Presentará el trabajo “Elementos de internacionalización en algunos cursos de matemáticos”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>Xinia Patricia Rojas González</b>  Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Docente Instructor (4)	Ribeirão Preto, Brasil	Actividad: Del 1.º al 4 de noviembre  Itinerario: Del 28 de octubre al 5 de noviembre  Permiso: Del 1.º al 5 de noviembre  Vacaciones: 28 y 31 de octubre		Pasaje aéreo \$966,93  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00  Total: \$1.182,26
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Foro Internacional de Innovación Docente 2016: Estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para la educación superior.</p> <p><b>Organiza:</b> Red Innova Cesal.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará el trabajo “Facebook como herramienta didáctica en la construcción de redes sociales temáticas por parte de futuros bibliotecarios”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					



# VIÁTICOS

Sesión N.º 6036 artículo 4  
Jueves 20 de octubre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Víctor Cortés Granados</b>  Escuela de Geografía	Docente Catedrático (4)	Quito, Ecuador	Actividad: Del 24 al 28 de octubre  Itinerario: Del 23 al 30 de octubre  Permiso: Del 23 al 30 de octubre	Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo: Inscripción \$300,00	Pasaje aéreo \$520,26  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$662,00  Total: \$1.182,26
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XXI Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo (CLACS).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Sociedad Latinoamericana de la Ciencia del Suelo (SLCS), por medio de la Sociedad Ecuatoriana de la Ciencia.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “Las formaciones superficiales soporte de los suelos agrícolas: su estudio se debe incorporar a la conservación de los suelos”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>Guillermo Santana Barboza</b>  Escuela de Ingeniería Civil	Docente Catedrático (4)	Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos	Actividad: Del 23 al 27 de octubre  Itinerario: Del 22 al 28 de octubre  Permiso: Del 22 al 28 de octubre	Aporte personal: Inscripción \$493,00	Fondo Restringido N.º 1519 Lanamme Pasaje aéreo \$806,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Total: \$1.806,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> ACI Fall 2016 Convention.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> American Concrete Institute.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participa en calidad de miembro pleno del Comité ACI 318, encargado de la redacción del <i>Código para Edificios de Concreto Estructural y sus Comentarios</i>.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>José Julián Llaguno Thomas</b>  Instituto de Investigaciones Sociales	Docente Interino (4)	Buenos Aires, Argentina  Aracaju, Brasil	Actividad: Del 26 de octubre al 15 de noviembre  Itinerario: Del 24 de octubre al 17 de noviembre  Permiso Del 24 al 28 de octubre y del 7 al 17 de noviembre  Vacaciones: 31 de octubre y del 1.º al 4 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno en Brasil) \$500,00  Total: \$850,00	Pasaje aéreo \$1.649,99

# VIÁTICOS

Sesión N.º 6036 artículo 4  
Jueves 20 de octubre de 2016

## Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p><b>ACTIVIDADES:</b> I Congreso Internacional de Investigadores sobre Anarquismo (Buenos Aires). Reunión Anual del Grupo de Trabajo CLACSO Desarrollo Rural: Estudios Críticos (Aracajú, Brasil).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en Universidad Federal de Sergipe, Brasil.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “La presencia anarquista en América Central según sus fondos documentales 1910-1930”, en el congreso y los avances de la investigación del IIS, en la reunión de CLACSO.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).
4. Monto mayor a mil dólares.

## RESOLUCIÓN R-258-2016

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES,** San Pedro de Montes de Oca, a las dieciséis horas del día tres de noviembre del año dos mil dieciséis. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

### RESULTANDO:

**PRIMERO:** Que la Escuela de Ingeniería Eléctrica y el Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica, mediante oficios EIE-0944-2016 y PRIS 118-2016, solicitaron a este despacho la declaración de interés institucional para la **IEEE CONCAPAN Bioinspired Processing Special Session - BIP 2016.**

**SEGUNDO:** Que esta convención se realizará como parte de la XXXVI edición de la IEEE CONCAPAN, siendo la mayor conferencia centroamericana de las áreas de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, organizada por la IEEE, el instituto más reconocido internacionalmente en las áreas de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**TERCERO:** Que la Universidad de Costa Rica, a través de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, el Posgrado de Ingeniería Eléctrica, la Facultad de Microbiología, el Posgrado de Microbiología y el Posgrado de Ciencias Biomédicas, forma parte del grupo organizador.

**CUARTO:** Que la actividad se llevará a cabo en Costa Rica del 9 al 11 de noviembre del año en curso.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que el BIP es un esfuerzo transdisciplinario realizado entre la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Tecnológico de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia, que reúne a investigadores nacionales e internacionales, con el fin de presentar avances de investigación en el tema de Procesamiento de Bioinformación para enfrentar problemas sobre salud en Costa Rica, como modelos de quimiosensibilidad del cáncer, el rastreo celular, el modelado matemático de sistemas como el sangulneo, entre muchas otras aplicaciones.

**SEGUNDO:** Que es la actividad es la continuación de la labor llevada a cabo con el IEEE International Conference and Workshop on Bioinspired Intelligence -IWOB 2014.

**TERCERO:** Que busca generar espacios para la divulgación científica de la más alta calidad y del mayor impacto internacional posible, permitiendo, además, la participación de investigadores y

estudiantes nacionales en eventos de índole internacional para el fomento de la investigación en el país, así como la formación de redes de colaboración, nacionales e internacionales.

**CUARTO:** Que el desarrollo de la actividad es relevante para la Universidad de Costa Rica y para el país por los temas a tratar; además, del prestigio internadonal que obtendrán las universidades, unidades y laboratorios de investigación organizadores del evento.

**QUINTO:** Que se tratarán temas relacionados, como el reconocimiento de patrones, inteligencia artificial, biocomputación, bioinformática, minería de datos, entre otros; además que es un esfuerzo para presentar y discutir ideas innovadoras, trabajo y resultados relacionados al procesamiento de bioinformación, en particular enfocados a los siguientes temas:

- Sistemas Inteligentes y bionspirados
- Optimización metaheurísticas y paradigmas de *Softcomputing*
- Dispositivos de biomimética, mecatrónica bionspirada y biorelacionada
- Redes sociales y modelado social cognitivo
- Técnicas computacionales de población y de enjambre
- Vida como procesamiento de información
- Modelado híbrido cognitivo-matemático

### POR TANTO

#### LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

#### RESUELVE:

1. Declarar de especial interés institucional, para todos los efectos, la **IEEE CONCAPAN Bioinspired Processing Special Session -BIP 2016.**
2. Comunicar la presente resolución para lo que corresponda, a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, al Posgrado de Ingeniería Eléctrica, a la Facultad de Microbiología, al Posgrado de Microbiología, al Posgrado de Ciencias Biomédicas y, al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

## RESOLUCIÓN R-260-2016

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES,** San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día nueve de noviembre del año dos mil dieciséis. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

## RESULTANDO:

**PRIMERO:** Que la Vicerrectoría de Investigación mediante oficio VI-7538-2016, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el **Proyecto de Investigación Participación electoral y abstención en los procesos electorales 2016 y 2018 en Costa Rica** a raíz de la solicitud presentada por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP).

**SEGUNDO:** Que la solicitud del CIEP se sustenta en el *Convenio Marco de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad de Costa Rica* del 19 de febrero de 2009, el cual establece que ambas instancias aunarán esfuerzos y recursos para desarrollar actividades conjuntas con el fin de estudiar el sistema electoral y democrático costarricense.

**TERCERO:** Que este convenio permitió estudiar con profundidad las elecciones de 2002, 2006, 2010 y 2014 de modo que el análisis del proceso correspondiente al 2018 permitirá un estudio científico detallado y en perspectiva sobre la participación y la percepción de la ciudadanía en más de una década con el fin de identificar las principales características del periodo, sus continuidades y sus cambios más relevantes en el proceso electoral nacional. Este estudio pretende ahora trasladar y replicarse a escala municipal arrancando con las elecciones municipales 2016.

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que la propuesta tiene como objetivo analizar el comportamiento electoral (participación, abstención, causas y motivaciones, continuidades y cambios) para las pasadas elecciones municipales de 2016 y las futuras nacionales de 2018.

**SEGUNDO:** Que con la ejecución de este proyecto, la Universidad de Costa Rica continuará siendo la institución líder a nivel nacional en investigación social y podrá poner a disposición de toda la comunidad, las bases de datos resultantes. Además la Universidad podrá reafirmar su posición de privilegio entre las instituciones que son fuente de consulta obligatoria en materia electoral a nivel nacional.

**TERCERO:** Que esta investigación pretende estudiar la participación electoral en los comicios municipales a través de tres dimensiones: las élites locales, los partidos políticos y las características de los electores. Con respecto a las élites se estudiarán las trayectorias de los representantes políticos locales. En cuanto a los partidos se analizarán sus principales características institucionales y el aumento de la competencia partidaria a escala municipal. Por último, en el caso de los electores se profundizará en las características sociodemográficas y sociopolíticas que determinan la participación.

**CUARTO:** Que en el caso de las elecciones nacionales el estudio estará basado en una encuesta de carácter domiciliar de cobertura nacional y por muestreo probabilístico durante el primer semestre de 2018, así como a través de la comparación de resultados de esta encuesta con las realizadas en el marco del *Convenio Interinstitucional* en el 2003, 2007 y 2011.

## POR TANTO

### LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

#### RESUELVE:

1. Declarar de especial interés institucional, para todos los efectos, el **Proyecto de Investigación Participación electoral y abstención en los procesos electorales 2016 y 2018 en Costa Rica**.
2. Comunicar la presente resolución para lo que corresponda, a la Vicerrectoría de Investigación, al Centro de Investigación y Estudios Políticos y, al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

**Dr. Henning Jensen Pennington**  
Rector

## RESOLUCIÓN VD-R-9463-2016

### Diagnóstico de los aprendizajes en matemática para estudiantes de primer ingreso y estudiantes regulares de la Institución

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 49, 50, 188 y 191 del *Estatuto Orgánico*, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4636, artículo 2, celebrada el 23 de mayo de 2001, las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020* (2.2.1 y 3.2.) y por solicitud de la **Escuela de Matemática**,

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La Vicerrectoría de Docencia ha realizado diversas acciones, en coordinación con las unidades académicas involucradas, orientadas a determinar las causas que originan, en algunos cursos, la baja promoción estudiantil.
2. De conformidad con el artículo 31 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil: Concluido cada ciclo lectivo, la Oficina de Registro e Información elaborará un reporte de los cursos y grupos no ponderables y lo remitirá al Centro de Evaluación Académica, el cual realizará un estudio cualitativo (...)*. Desde 1995 hasta la fecha, se han realizado estudios cuantitativos para determinar los cursos y grupos no ponderables de conformidad con los artículos 3.h y 3.i del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.
3. La Institución ha realizado diversos estudios que demuestran debilidades de los estudiantes de nuevo ingreso en los procesos básicos requeridos para asumir exitosamente los cursos de matemáticas en la Universidad. El Ministerio de Educación Pública en la reforma curricular de los programas de Matemática los puntualiza con precisión:  
*...incluyen cinco procesos básicos:*  
*Razonar y argumentar*  
*Plantear y resolver problemas*  
*Conectar, establecer relaciones*  
*Representar de diversas formas (gráficas, numéricas, simbólicas, tabulares, etc.)*  
*Comunicar, expresar ideas matemáticas formal y verbalmente.*
4. Existen en la institución estudiantes que reiteradamente no aprueban su primer curso de matemática y nuevamente lo vuelven a matricular; lo que provoca una prolongada permanencia en la carrera y en la Institución.
5. La Institución ha planificado estrategias preventivas de apoyo a los cursos de baja promoción, orientadas a facilitar el desempeño académico y la permanencia de los estudiantes.

6. La Facultad de Ciencias y la Escuela de Matemática, en diferentes períodos han realizado estudios orientados a analizar las razones de la baja promoción en algunos de los cursos de servicio que ofrecen a otras unidades académicas.
7. La Escuela de Matemática, en el año 1985 desarrolla en los diversos colegios del país el proyecto MATEM, orientado a mejorar la enseñanza de las matemáticas en los estudiantes del cuarto ciclo diversificado de la educación básica.
8. Algunos profesores de la Escuela de Matemática han realizado proyectos de innovación docente, con el fin de mejorar las metodologías y los recursos de apoyo didáctico en los cursos de servicio. Particularmente en aquellos que han experimentado un bajo rendimiento estudiantil inferior al 40% de los estudiantes matriculados.
9. La Institución requiere diagnosticar las condiciones académicas en que ingresan los estudiantes procedentes de la educación secundaria en el área de la Matemática, con el propósito de establecer las medidas de ajuste necesarias (talleres de nivelación y cursos propedéuticos) y así coadyuvar en el avance académico en la carrera que iniciarán en el 2017.
10. La Escuela de Matemática ha realizado estudios estadísticos que reflejan una sensible mejoría en los resultados obtenidos por los estudiantes que habiendo aprobado el curso propedéutico, llevan posteriormente su primer curso de Cálculo según su carrera.

#### RESUELVE:

1. Autorizar a la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias para que diseñe, elabore y aplique un diagnóstico de los conocimientos previos necesarios para ingresar al primer curso de Cálculo.
2. Aplicar a los estudiantes que serán admitidos en el año 2017 en las carreras que tienen en su Plan de Estudios alguno de los cursos:  
MA-0101 Matemática de Ingreso.  
MA-0150 Principios de Matemática  
MA-0230 Matemática para Ciencias Económicas I  
MA-0291 Introducción a la Matemática para Computación  
MA-0320 Estructuras Matemáticas Discretas  
MA-1001 Cálculo I  
MA-1021 Cálculo para Ciencias Económicas I  
MA-1101 Cálculo I  
MA-1210 Cálculo I para Ciencias de la Salud

3. De la organización y administración del Diagnóstico en Matemática, serán responsables, las instancias siguientes:

Escuela de Matemática

Vicerrectoría de Docencia

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La Escuela de Matemática designará una coordinación para que estructure, planifique e implemente el proceso académico-administrativo.

4. El Diagnóstico en Matemática es obligatorio para los estudiantes admitidos en el año 2017 en alguna de las siguientes carreras:

**CÓDIGO CARRERA**

210101 Bachillerato y Licenciatura en Biología  
 210201 Bachillerato en Física  
 210202 Bachillerato y Licenciatura en Meteorología  
 210301 Bachillerato y Licenciatura en Geología  
 210401 Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas  
 210402 Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales  
 210501 Bachillerato y Licenciatura en Química  
 320206 Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales  
 320243 Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática  
 330102 Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas  
 330103 Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública  
 330201 Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública  
 330208 Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior  
 330302 Bachillerato en Economía  
 330402 Bachillerato en Estadística  
 420101 Licenciatura en Ingeniería Civil  
 420201 Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica  
 420302 Licenciatura en Ingeniería Industrial

**CÓDIGO CARRERA**

420401 Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica  
 420404 Licenciatura en Ingeniería Mecánica con Énfasis en Protección Contra Incendios  
 420501 Licenciatura en Ingeniería Química  
 420705 Bachillerato en Computación con varios énfasis  
 420804 Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas  
 420904 Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica  
 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía  
 510302 Bachillerato y Licenciatura en Nutrición  
 510406 Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica  
 510408 Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental  
 530101 Licenciatura en Microbiología y Química Clínica  
 540101 Licenciatura en Farmacia  
 600002 Bachillerato en Informática Empresarial  
 600003 Licenciatura en Marina Civil, varios énfasis  
 600126 Bachillerato en Laboratorista Químico  
 600123 Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales  
 600209 Licenciatura en Desarrollo Sostenible  
 600307 Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística  
 600504 Licenciatura en Ingeniería Electromecánica Industrial  
 910102 Bachillerato y Licenciatura en Agronomía  
 910202 Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica, énfasis en Zootecnia  
 910307 Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios  
 910402 Licenciatura en Ingeniería de Alimentos

5. La distribución de las carreras, ordenadas según el curso de matemática que forma parte de su plan de estudios es:

CÓDIGO	CURSO	CARRERA
MA-0150	Principios de Matemática	Bachillerato y Licenciatura en Matemática Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales
MA-0101	Matemática de Ingreso	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
MA-1021	Cálculo para Ciencias Económicas I	Bachillerato en Estadística Diplomado en Administración Aduanera, Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente
MA-0230	Matemática para Ciencias Económicas	Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública
MA-1001	Cálculo I	Bachillerato en Física Bachillerato y Licenciatura en Meteorología Bachillerato y Licenciatura en Química Bachillerato y Licenciatura en Geología Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería de Alimentos Licenciatura en Ingeniería Civil Licenciatura en Ingeniería Industrial Bachillerato en Ingeniería Mecánica Licenciatura en Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección de Incendios Licenciatura en Ingeniería Química Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica Licenciatura en Marina Civil, varios énfasis Bachillerato y Licenciatura en Economía con varios énfasis Bachillerato y Licenciatura Laboratorista Químico Licenciatura en Desarrollo Sostenible Licenciatura en Ingeniería Electromecánica Industrial Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico
MA-1210	Cálculo I para Salud	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales Bachillerato y Licenciatura en Biología Bachillerato y Licenciatura en Agronomía Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía Bachillerato y Licenciatura en Nutrición Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental Licenciatura en Microbiología y Química Clínica Licenciatura en Farmacia Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales
MA-0291	Introducción a la Matemática para Computación I	Bachillerato en Computación con varios énfasis
MA-0320	Estructuras Matemáticas Discretas	Bachillerato en Informática Empresarial
MA-1101	Cálculo I	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica

6. Los estudiantes que aprobaron MA0125 o MA1001 con el programa MATEM serán eximidos de realizar este diagnóstico.
7. Los criterios de aprobación y las recomendaciones que se derivan de ello, serán reglamentadas por la Escuela de Matemática. Consultar *Disposiciones Generales para el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática-DiMa* ([www.diagnostico.emate.ucr.ac.cr](http://www.diagnostico.emate.ucr.ac.cr)).
8. Los estudiantes que hayan sido admitidos en el 2017, en una de las carreras enunciadas en el numeral 4 anterior, deberán de realizar el Diagnóstico en Matemática, en las fechas que se divulgarán oportunamente. Asimismo deberán cancelar para la realización de la prueba una cuota de 3300 colones en la Oficina de Administración Financiera de la Universidad o en el Sistema Bancario Nacional, en las cuentas que oportunamente se divulgarán en la página [www.diagnostico.emate.ucr.ac.cr](http://www.diagnostico.emate.ucr.ac.cr).
9. Se exonera del pago indicado en el numeral 8 a aquellos estudiantes que fueran exonerados del pago en la Prueba de Aptitud Académica del año 2017.
10. El diagnóstico lo deben realizar todos los estudiantes de primer ingreso a carreras cuyos planes de estudio contemplen los cursos indicados en el numeral 2 de esta resolución. A excepción de aquellos estudiantes indicados en el numeral 6 de esta resolución o bien que aprobaran un curso universitario que sea convalidable por MA0125 Matemática Elemental.
11. Se realizarán dos convocatorias para realizar el DiMa, en el periodo que señala el calendario de esta resolución. Ver Anexo 3\*.
12. Los resultados serán divulgados en el periodo que señala el calendario de esta resolución.
13. Los contenidos a evaluar en el DiMa se indican en el Anexo 1\* de esta resolución.
14. El DiMa se aprueba con una calificación final de 7.0 o superior. La nota final se obtiene al redondearse la nota obtenida a la unidad o media unidad más próxima. En casos intermedios; es decir, cuando los decimales sean exactamente coma veinticinco (0,25) o coma setenta y cinco (0,75), deberá redondearse hacia la media unidad o unidad superior más próxima.
15. La calificación final de 7.0 es la mínima para la aprobación del DiMa, determinando que el o la estudiante posee los conocimientos, habilidades y destrezas mínimas que se consideran previas y necesarias para afrontar con éxito su primer curso de Cálculo.
16. A los estudiantes que obtengan una nota final de 7.0 o superior en la prueba DiMa, se les da por aprobado el curso MA-0001 Precálculo. En el Anexo 2\* se encuentra el programa de dicho curso.
17. Para los estudiantes que obtengan en el DiMa una nota final inferior a 7.0, la Escuela de Matemática ofrece el curso MA-0001 Precálculo, que permite subsanar las limitaciones con que cuentan en sus conocimientos matemáticos, antes de matricular su primer curso de matemática universitaria.
18. El curso MA-0001 Precálculo tiene las siguientes características:
  - a) En este curso se realiza una revisión y profundización de los contenidos en los temas de Álgebra, Funciones y Trigonometría.
  - b) Responde a las necesidades de quienes deben llevar un curso de Cálculo Diferencial e Integral en una variable, pero que evidencian deficiencias en su formación matemática de secundaria.
  - c) Pretende fomentar un rol activo del estudiante y un cambio en la posición tradicional del docente, convirtiéndose éste en un mediador y guía del proceso de interiorización de los contenidos.
  - d) Es un curso con un valor de cero créditos.
  - e) El o la estudiante que deba cursarlo, llevará y aprobará el mismo mediante cualquiera de los medios ofrecidos por la Escuela de Matemática: curso ordinario, suficiencia, tercer ciclo, etc.
  - f) No podrá ser matriculado conjuntamente con los cursos listados en el numeral 2.
19. Aquellos estudiantes que deben llevar y aprobar alguno de los cursos descritos en el numeral 2 y que actualmente son estudiantes activos de la Universidad (carné B6 o anteriores) se les ofrece la oportunidad de presentar el Diagnóstico en Matemática bajo las mismas reglas y fechas que describe esta resolución. De igual forma, la presentación de esta prueba y su respectiva aprobación permite la obtención de las mismas prerrogativas descritas para los estudiantes de primer ingreso 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 24 de octubre de 2016

### RESOLUCIÓN VD-R-9464-2016

Sobre el *Convenio de Articulación y Cooperación de Educación Superior Estatal de Costa Rica con el Colegio Universitario de Cartago (CUC) y el Colegio Universitario de Limón (CunLimón)*

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, y demás normativa universitaria y nacional pertinente, manifiesta lo siguiente:



## CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Costa Rica mantiene vigente el *Convenio de Articulación y Cooperación de Educación Superior Estatal de Costa Rica* únicamente con el Colegio Universitario de Cartago (CUC) y el Colegio Universitario de Limón (CunLimón).
2. Que mediante resolución VD-R-9319-2016, se procedió a adecuar los alcances del convenio a los colegios universitarios existentes.
3. Que, con base en esa adecuación, es necesario organizar la existencia y vigencia de las resoluciones emitidas a la fecha en la materia, como se detalla a continuación.

## RESUELVE:

1. Se derogan las siguientes resoluciones y sus respectivas adiciones o correcciones, para dejarlas sin efecto ni aplicación alguna:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
VD-R-6567-1998	VD-R-6685-1999
VD-R-6830-1999	VD-R-6928-2000
VD-R-6989-2000	VD-R-7068-2001
VD-R-7103-2001	VD-R-7136-2002
VD-R-7281-2002	VD-R-7319-2003
VD-R-7714-2005	VD-R-7715-2005
VD-R-7857-2006	VD-R-8262-2008
VD-R-8269-2008	VD-R-8338-2008
VD-R-6691-1999	VD-R-6795-1999
VD-R-6955-2000	VD-R-6957-2000
VD-R-7069-2001	VD-R-7070-2001
VD-R-7144-2002	VD-R-7246-2002
VD-R-7322-2003	VD-R-7389-2003
VD-R-7785-2005	VD-R-7797-2005
VD-R-8267-2008	VD-R-8268-2008
	VD-R-6484-1998

2. Se mantienen válidas y vigentes las siguientes resoluciones lo estipulado en sus respectivas adiciones o correcciones; pero, su contenido tendrá como base la Resolución VD-R-9319-2015, donde se determina su uso y aplicación en los términos y condiciones allí indicados:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
VD-R-6500-1998	VD-R-6674-1998
VD-R-7471-2004	VD-R-7903-2006
VD-R-7337-2003	VD-R-7489-2004
VD-R-7904-2006	VD-R-8342-2008

3. Se considera derogada cualquier otra resolución anterior que se oponga, contradiga o señale algo diferente a lo indicado en esta Resolución.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 10 de noviembre de 2016.

## RESOLUCIÓN VD-R-9479-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, previo acuerdo de la sesión 176-2016 celebrada el 5 de setiembre de 2016 y por solicitud de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios (oficio EEAA-776-2016), autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios en el Recinto de Golfito, a partir del Primer Ciclo del 2017 por dos promociones, siempre y cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- La carrera de Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios (desconcentrado Bachillerato), se ofrecerá en el Recinto de Golfito por dos promociones a partir del Primer Ciclo Lectivo del año 2017 y con una capacidad máxima de admisión de 40 estudiantes.
- El Recinto de Golfito y la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de una carta de entendimiento entre ambas unidades académicas).

Rige a partir del Primer Ciclo Lectivo del año 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 9 de noviembre de 2016.

**Dr. Bernal Herrera Montero**  
**Vicerrector de Docencia**

(\* Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.

## MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN ViVE-R-24-2015

### Calendario Estudiantil Universitario del año 2016

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis. Yo Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico* y 4 inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y,

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que en la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016 publicado en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 17-2015, se establecen cuatro entregas del Beneficio de Alimentación.

**SEGUNDO.** Que la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica de conformidad con la situación planteada en el oficio OBAS-1425-2016 sobre la emisión del comunicado de la Rectoría con la suspensión de evaluaciones del lunes 28 de noviembre al sábado 3 de diciembre, determinó la pertinencia de tramitar una entrega extraordinaria para el 5 de diciembre de 2016 con el monto correspondiente a una semana del beneficio de alimentación a la población estudiantil con beca socioeconómica que tenga asignado este beneficio en el presente ciclo lectivo y, así lo solicita ante la Vicerrectora de Vida Estudiantil por medio del oficio supracitado.

#### POR TANTO:

Dispongo adicionar a la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016, la entrega extraordinaria del beneficio de alimentación para el 5 de diciembre de 2016 con el depósito del monto correspondiente a una semana del beneficio de alimentación, a la población estudiantil con beca socioeconómica que tenga asignado este beneficio en el II ciclo lectivo 2016.

#### COMUNÍQUESE:

A la Rectoría, a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Orientación, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

**M.Sc. Ruth De la Asunción Romero**  
Vicerrectora